



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 15 de 22.05.2014

En la comuna de Algarrobo, a Jueves 22 de Mayo de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 15 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda: Ausente, presentó excusas

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Aprobación de actas pendientes por transcripción, para el miércoles 04.06.2014.-
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la condonación de multas e intereses, en los derechos de aseo, de conformidad a la Ley N° 20.274, solicitado por el Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para contratación de la nueva planta telefónica municipal, por un período de 60 meses, para las dependencias municipales, incluyendo los servicios traspasados de educación y salud municipal.
- 4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para contratación de profesional a Honorarios, por un período de 3 meses y por 22 horas, para apoyo del Programa Chile

Crece Contigo; solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario- DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para cancelación de honorarios, a profesores orquesta instrumental año 2013; solicitado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la rendición del FAGEM 2013, presentado por el Director Administrativo de Educación (s), Don Jorge Vilches Sotelo, a través del memorándum N° 13 de fecha 20.05.2014.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal; para aprobación de los estatutos y la incorporación de la I. Municipalidad de Algarrobo, a la Asociación de Municipalidades de Chile, comprometiéndose los aportes municipales, tanto para la incorporación, como para la cancelación de las cuotas ordinarias y extraordinarias, ello de conformidad a lo expuesto por la Concejal de la I. Municipalidad de Las Condes, Sra. Carolina Cotapos Mardones, Directora de Comunicaciones de la Asociación de Municipalidades de Chile.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Aprobación de actas pendientes por transcripción, para el miércoles 04.06.2014.-

Sr. Alcalde: No hay actas para aprobación, por tanto pasaremos al punto N° 2 de la tabla, informarles primero, que el concejal Catalán presentó excusas.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la condonación de multas e intereses, en los derechos de aseo, de conformidad a la Ley N° 20.274, solicitado por el Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Alcalde: En este punto habría que pedirle a Don Iván Rodríguez que viniera a exponer.

Sr. Concejal Ramón Marín: Alcalde, ¿no existe un listado con las personas que están al debe en tema de la basura?

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Debería haber un listado creo yo.

Sr. Alcalde: Ahora recuerdo, ¿este tema no lo habíamos dejado pendiente para ser visto primero en comisión y tratar aprobación en primera sesión de Junio?

Sr. Concejal Ramón Marín: Así es Alcalde, porque se supone íbamos a revisar primero el listado de morosos y de contribuyentes en general, ello para ver situación de familiares en el caso particular de cada concejal, para efectos de inhabilitarse en todos aquellos casos que corresponda.

Sr. Alcalde: Srta. Paulina (Jurídico), recuerdo que Ud. averiguaría esto en contraloría.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Los concejales deben aprobar en general Alcalde, pero se deben inhabilitar en aquellos casos de roles con alguna relación de parentesco.

Sr. Alcalde: Bien, lo postergamos entonces, pero es responsabilidad de Uds. señores concejales el revisar los roles en que debieran inhabilitarse.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para contratación de la nueva planta telefónica municipal, por un período de 60 meses, para las dependencias municipales, incluyendo los servicios traspasados de educación y salud municipal.

Sr. Alcalde: Este tema lo habíamos tratado ya, se había solicitado por parte de los señores concejales incorporar otros antecedentes, ¿estaríamos en condiciones hoy de votar esto?

DAF Sr. Iván Rodríguez: Sobre este tema señor Alcalde, de acuerdo a lo solicitado por los concejales, le pedimos cotizaciones a las otras compañías telefónicas pero no hemos recibido respuesta, se mantiene solo la propuesta presentada por Telefónica.

Decir que varía respecto exposición anterior propuesta de Telefónica, en lo que respecta al monto de 35 UF durante 60 meses, por el mismo valor se puede tomar la opción de arriendo o compra de la planta, de la central telefónica.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Nosotros estamos trabajando sin contrato con Telefónica hoy, se venció en Abril, por eso quiero preguntarle Don Iván, ¿existe un plazo?, ¿tendríamos que esperar lleguen las otras cotizaciones?, ¿independiente a eso igual seguiremos recibiendo servicio?

DAF: La idea no es alargar demasiado tiempo más la decisión, idealmente tomar una decisión en las próximas semanas, mientras tanto seguimos recibiendo servicio de parte de Telefónica concejal.

Sr. Alcalde: Bien, entonces queda pendiente la decisión.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para contratación de profesional a Honorarios, por un período de 3 meses y por 22 horas, para apoyo del Programa Chile Crece Contigo; solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario- DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Sr. Alcalde: Este tema señores concejales fue tratado ya anteriormente, fue rechazada la contratación de la profesional, después se condicionó a que vinieran a exponer aquí al concejo para saber Uds. que se hacía en ese programa, conocer la función que cumple la persona en el Programa Chile Crece Contigo.

Mi duda es, que tendría que ser ahora la contratación de aprobarla Uds., solo por los meses de Junio- Julio, Mayo ya pasó, no se le podría pagar en forma retroactiva.

Jurídico: Hacer presente, que la persona si ha trabajado, por tanto habría que ver la forma de cancelarle el mes de mayo.

Sr. Alcalde: Pero mayo ya pasó, no se le podría pagar entiendo yo, Junio- Julio solamente.

Jurídico: Si ella trabajó mayo hay que ver la forma de pagarle.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Hay que tener presente, que si bien se rechazó la contratación anteriormente, existió una votación de por medio.

Jurídico: Hay que dejar sin efecto el acuerdo anterior en que rechazaron la contratación señores concejales, para luego votar un nuevo acuerdo.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Entonces primero debemos votar para dejar nulo el anterior.

Sr. Concejala Fernando Gómez: ¿Cómo votaremos esto entonces?, ¿sobre la base de que artículo de la Ley 18.695?

Jurídico: Recordarles señores concejales, que de acuerdo a la nueva ley (20.742), Uds. no pueden abstenerse, en acuerdo anterior Uds. rechazaron la contratación por falta de información sobre el programa y función que cumplía la persona.

DAF Sr. Iván Rodríguez: Quiero hacer un alcance, las contrataciones rigen desde el día en que se toma el acuerdo, si la persona estuvo trabajando sin contrato, esa responsabilidad recae en su jefe directo.

Sr. Alcalde: Yo optaría porque fuera el acuerdo por los meses de Junio- Julio, así se evitan temas de interpretación.

Jurídico: Decir que no comparto la opinión del DAF, entendiendo las aprehensiones, pero la persona si trabajó se le debe pagar.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Srta. Paulina (Jurídico), ¿jurídicamente no habría inconveniente en que nosotros revirtamos el acuerdo anterior?, ¿eso se puede?

Jurídico: Recordarles que un acuerdo se revierte con otro acuerdo, en este caso basado en que anteriormente no tuvieron a la vista los antecedentes suficientes para tomar una decisión, debe quedar plasmado en el acuerdo.

Sr. Alcalde: Bien, llamare a votación señores concejales, primero para dejar sin efecto el acuerdo anterior de fecha 07.05.2014.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 064 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan dejar nulo el Acuerdo N° 59 de fecha 07/05/2014, adoptado en sesión ordinaria N° 13 de la misma fecha, por no haber contado en dicha fecha, con la información necesaria para tomar el acuerdo respectivo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ahora entonces someteré a aprobación, solicitud contratación profesional a honorarios por 22 horas en apoyo a Programa Chile Crece Contigo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 065 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la contratación de la Profesional a Honorarios para apoyar el Programa Chile Crece Contigo, por 22 horas y por los meses de Junio y Julio 2014, por la suma total de \$ 500.000.- solicitado por la Directora de Desarrollo Comunal DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

5 (6).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la rendición del FAGEM 2013, presentado por el Director Administrativo de Educación (s), Don Jorge Vilches Sotelo, a través del memorándum N° 13 de fecha 20.05.2014.

Sr. Alcalde: Señores concejales, veremos primero el punto N° 6 de la tabla, a la espera del encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza.

Bien Don Jorge Vilches, explique los alcances de esta rendición del FAGEM 2013.

DAEM(s) Sr. Jorge Vilches Sotelo: Decir señores concejales, que la rendición del FAGEM 2013 debe estar el próximo viernes en la SEREMI de educación, yo voy el martes a presentar los documentos, se deben devolver \$ 2.548.000 debido a que las obras fueron licitadas por un monto menor, y una ampliación de plazo permitió adquirir el Pulastic.

Sr. Concejales Carlos Tapia: ¿Ya está comprado?

DAEM(s): Si, viene en viaje desde Holanda ya concejal.

Sr. Alcalde: Ah, lo compran en el extranjero.

DAEM(s): Si, en Holanda esta la fábrica.

Sr. Concejales Carlos Tapia: ¿Cuándo estará instalado?

DAEM(s): En Junio estará ya listo concejal.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Comentar Don Jorge, que con el entorno que tiene la cancha podría durarnos muy poco, los niños entrando con piedrecillas, tierra, habría que ver la forma de cuidarla, protegerla para que nos dure al menos unos 20 años, dentro de un gimnasio duran ese tiempo.

DAEM(s): Las que ellos confeccionan concejal en el exterior, tienen un rango de duración de 50 años.

Sr. Concejales Ramón Marín: ¿Cuánto costó el proyecto del perímetro, nivelar el entorno de la cancha?

DAEM(s): 8 millones, el proyecto ya se licitó y fue adjudicado concejal.

Sr. Concejales Ramón Marín: ¿Eso lo pagamos nosotros o vía algún proyecto?

DAEM(s): Con un proyecto concejal, y sobre las aprehensiones del concejal Tapia, decir que todo el desnivel del perímetro por ejemplo, eso quedara parejito, un tramo es de

cemento, la empresa dijo que se debía nivelar precisamente el terreno entre otras razones, para evitar accidentes en los niños.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Ahí hay que preocuparse de los desagües, que las aguas no se amontonen para un solo lado.

DAEM(s): De hecho el proyecto considera que las canales de agua van hacia los juegos, es una caída natural que se le va a hacer.

La segunda etapa para completar todo el proyecto de cancha para el Carlos Alessandri, la propuesta considera el techo y las galerías retráctiles.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Si bien es cierto que nosotros no tenemos una persona técnica en la materia, de lo contrario no tendría por qué haber pasado esta situación, sin embargo también es cierto que tenemos acá un director (DAEM) que tampoco es director porque no ha sido nombrado como tal, así que no me sorprende que pasen este tipo de situaciones, así que no me gustaría nombrar un responsable.

Sr. Alcalde: ¿Responsable de que concejal?

Sr. Concejala Fernando Gómez: Me refiero Alcalde a que esto debió estar dentro de los plazos estipulados, recordar que aquí mismo en reunión de comisión, el DAEM(s) dijo que estaban bordeando los plazos para llamar a licitación y posibilidad de tener que devolver las platas.

Ahora, pero sin embargo, lo que estoy viendo yo aquí, es que a ñeque vamos a sacar este proyecto adelante, y cuando digo que no se puede buscar responsables es porque no contamos con un técnico, tampoco nosotros como concejala sabíamos cómo hacerlo, así que hubo que sacarlo adelante con el esfuerzo de nuestro DAEM(s) porque no teníamos quien nos dijera que esto se debía hacer de tal manera.

Lo importante es que se va a llegar a que se ponga la cubierta y dejar a nivel todo el entorno, cuando nosotros fuimos a terreno solamente estaba nivelado, no había nada más.

Sr. Alcalde: Se hizo el piso, el radier concejal.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Si Alcalde.

Sr. Alcalde: Pero eso es gran parte de la obra precisamente.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Si Alcalde, pero falta colocar aun la cubierta.

Sr. Alcalde: Primero concejal, aclarar para que no se entienda como que no existe una persona responsable en el DAEM, que Don Jorge Vilches tiene toda la facultad y responsabilidad que demanda el cargo.

Ahora, la superficie donde debe ir el Pulastic, esto ya está listo concejal, se debe nivelar solo el entorno del proyecto (cancha) y fue licitado ese trabajo ya y adjudicado, Don Jorge Vilches junto a la DOM y la SECPLA, han hecho grandes esfuerzos para cumplir con plazos que son muy acotados, los fija el Mineduc, por tanto es un gran logro el que se haya podido ocupar incluso toda la plata.

Sr. Concejal Ramón Marín: Me estaba fijando Don Jorge en la rendición, específicamente en el ítem gasto mejoramiento tecnológico, no figura ahí lo que se hizo exactamente, ¿podría explicarnos el detalle?

DAEM(s): Se mejoró la red que existía en los colegios, tanto en San José como en el liceo, la que estaba funcionando fue hecha por el profesor de física del colegio y no tenía la capacidad suficiente, ahora se conectaron todos los equipos en forma independiente lo que permite tener mayor rapidez, acorde a lo que necesita el liceo.

Se instalaron 82 puntos de red nuevos con sistema de óptima calidad, lo mismo en San José, la idea era mejorar la conectividad.

Sr. Concejal Ramón Marín: O sea, lo que se compró en definitiva, fueron los cableados nuevos.

DAEM(s): Cable y materiales concejal.

Sr. Concejal Ramón Marín: Me gustaría pedir una copia con el detalle, cuantos metros de cable fueron, materiales, etc., y para que se entienda, no es por un tema de desconfianza, solo para saber específicamente que se hizo Don Jorge.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra consulta señores concejales?

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Que ha pasado con el tema del cerámico?

DAEM(s): La obra concejal fue detenida por la DOM la semana pasada, pidió retirar todo los cerámicos puestos en el segundo piso, la empresa se comprometió a reponer el cerámico gastado.

Lo que ocurrió ahí, es que se detectó que no había un ingeniero para supervisar el trabajo, no se tomaron los niveles ni nada, la gente llegó e instaló las palmetas solamente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo que yo no entiendo es como se hizo algo así, y lo que me sorprende es como pudieron instalar todo el segundo piso, colocaron además las

palmetas en forma horizontal, el agua se va a meter a las salas, como instalaron todo eso sin que nadie se diera cuenta, observara nada.

Sr. Alcalde: En el fondo concejal, la inquietud es, porque no se fiscalizó como es debido desde el principio.

Jurídico: Una explicación dada fue que trabajaban de noche, de madrugada, y a esa hora no podían ir a fiscalizar de la DOM, fue una de las explicaciones que se dieron.

Sr. Alcalde: Pero esa explicación no convence, porque tranquilamente podrían haber ido a fiscalizar al otro día en la mañana, de haberse hecho se habría detectado que el trabajo estaba siendo mal ejecutado.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Me llama la atención que trabajen de madrugada, cuando no hay luz, falta de visibilidad, ¿cómo iban a tomar los niveles?

Sr. Concejal Ramón Marín: Ese es el problema concejal, no tomaron ningún nivel.

Sr. Alcalde: Me preguntaron Don Jorge por qué no se habían hecho estos trabajos en el verano.

DAEM(s): Se hicieron dos licitaciones anteriores y no hubo oferentes Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más consultas u observaciones, vamos a votación rendición FAGEM 2013.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

| |
|---|
| ACUERDO N° 066 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la rendición del FAGEM 2013, presentado por el Director Administrativo de Educación (S), Don Jorge Vilches Sotelo |
|---|

Sr. Alcalde: Señores concejales, antes de avanzar al otro punto de la tabla, informarles que Don Jorge Vilches me hizo llegar un presupuesto para construcción de unos baños en el colegio, esto lo pidieron Uds. a raíz de una visita que hicieran, baños para las personas

que trabajan en la cocina que hoy deben salir con el cuerpo caliente al patio, atravesar al intemperie.

Según detalle adjunto, el presupuesto es por la suma de; \$ 1.930.000 más impuesto.

Don Jorge, ¿esto se puede hacer con financiamiento de algún programa externo?

DAEM: No Alcalde, por ahora no, existe un fondo disponible ahora con el cual se financiara el muro de contención en la escuela de párvulos.

Se está ejecutando un proyecto en la escuela de El Yeco, mejoramiento de baños y cocina, le estaría faltando financiamiento porque considera el dren también, es algo que debo conversar con la encargada de Secpla, si se hace el muro o traspasamos esos dineros para suplementar el presupuesto para el proyecto de El Yeco.

Sr. Alcalde: Ahí estamos en problema entonces concejal Gómez, porque habría que hacerlos con platas municipales, es algo que se debería analizar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Habría que conversar con el DAF Alcalde para saber si hay disponibilidad presupuestaria.

Sr. Alcalde: Lo que pasa concejal, es que se está enviando un proyecto de reforma al congreso, y se supone que en un tiempo más los colegios pasarían a ser parte del Estado o administrados por fundaciones, por tanto invertiríamos en algo que mañana no sería nuestro.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Ud. Alcalde prefiere no invertir?

Sr. Alcalde: Si, es mi opinión concejal, para que invertir en algo que no será nuestro, una opción es colocarlo en futuros FAGEM.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo quiero decir Alcalde, que esto lo veo como un aporte a nuestra gente que trabaja ahí, tenemos los medios hoy como municipio, esas personas con sus cuerpos calientes deben salir al patio, luego se vienen las lluvias, así que no creo sea la opción esperar seis meses más o un año, podríamos hacer esos baños ahora Alcalde.

DAEM(s): Quiero referirme al proyecto del Carlos Alessandri que habla sobre la pintura de los baños, ampliación de la bodega, de la sala de profesores, compra de data, es un proyecto a financiar con un fondo de revitalización.

Ese proyecto en su inicio utilizó el término "normalización", proyecto que debo aclarar no fue hecho por el DAEM si no que por el propio colegio, se han hecho licitaciones y no se ha adjudicado, advertir que es probable que se deban devolver los 26 millones de pesos.

Ese proyecto yo lo corregí, en el inicio hablaban de “normalización” de baños y se equivocaron, porque se trata de reparación, lo que ocurre ahora es que la nueva seremi de educación que es arquitecto, volvió todos los proyectos a su inicio, deberé conversar con ella o con la gente de planificación de la seremi.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Y Ud. como ve la situación?

DAEM: La verdad, difícil concejal.

Sr. Concejal Ramón Marín: Recordar que nosotros habíamos pedido un televisor para el nivel medio menor del Jardín Los Claveles, ¿qué posibilidad existe que se compre?

DAEM(s): Si concejal, hay dineros disponibles en la cuenta SEP, 13 millones de pesos, así que se comprara por esa vía.

Sr. Alcalde: ¿Pero se puede comprar por esa vía?

DAEM(s): Si Alcalde, no hay impedimento, con el 10% de libre disponibilidad.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Cuándo fue aprobada la ley?

DAEM(s): Hace tiempo ya concejal, pero lo que no teníamos era disponibilidad presupuestaria.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Fueron unos apoderados a mi casa, me causó extrañeza que me dijeran que nosotros debíamos aprobar esto en el concejo, que dependía exclusivamente de nosotros, así que quiero dejar en claro que hubo una mala información hacia los apoderados, esto dependía única y exclusivamente de la voluntad de otras personas, así que señor Medel (presente en sala), váyase tranquilo y transmita esto a los apoderados.

Esto yo lo había planteado hace como tres semanas.

Sr. Alcalde: Yo también envié un correo a educación por esto concejal, al principio se había producido una confusión, se pensó que era para la sala cuna.

6 (5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para cancelación de honorarios, a profesores orquesta instrumental año 2013; solicitado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

Sr. Alcalde: Sobre este tema señores concejales, hacer presente que de acuerdo a los antecedentes recopilados, en el año 2010, específicamente en el mes de Agosto, se firmó un convenio de cooperación, apoyo y sustentabilidad creación orquesta sinfónica

municipal de Algarrobo, convenio que fue firmado entre la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile y la Municipalidad de Algarrobo.

En una de sus partes el convenio dice que; el DAEM debe cumplir con la obligación de pagar anualmente los honorarios de los profesores de la orquesta, junto con efectuar las gestiones necesarias en el sector público y privado, para la obtención de recursos que permitan la mantención y desarrollo musical de la orquesta.

Ahora bien, otra situación que quiero hacer presente a los señores concejales, es que en el año 2013, específicamente en la sesión del 25 de Octubre, el concejo aprobó el FAGEM donde figuraban tres ítems, uno de ellos "Participación de la Comunidad", que en su descripción citaba la cancelación sueldos a profesores de la orquesta por \$2.200.000, pero el 30 de Octubre mediante otro acuerdo del concejo fue eliminado porque ese ítem no estaba contemplado para ese año 2013 por el ministerio para el FAGEM, lo que en definitiva provocó esta situación que enfrentamos hoy, deuda vigente con los profesores.

Conversé con el DAF, quien me dijo que la única forma de cancelar eso era mediante un acuerdo de concejo, están a la vista los antecedentes que dan cuenta que las clases efectivamente se hicieron.

Don Bernardo tiene la palabra.

Encargado de Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Este tema señores concejales, es ya de larga data, yo de octubre del año pasado que vengo insistiendo para que se pague esto, ahí figura que serían \$2.200.000, pero la verdad es que ahora la cifra es menor, serían poco más de 1,4 millón de pesos porque con aportes de privados se alcanzó a pagar algo.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Yo quiero hacer un alcance Alcalde, Ud. citó un convenio firmado el año 2010, pero revisándolo este se encuentra ya vencido del año 2012, hago la observación porque creo que esto no es algo que debiera ver este concejo.

Recordar que había pedido tener una reunión con Jurídico y educación, ello a objeto de que aclararan esto antes de traerlo a votación al concejo, por lo demás yo no puedo votar algo cuyo contrato, compromiso, esta vencido.

Aclarar si, que nadie está en contra de esta iniciativa, al contrario, así como hemos apoyado a nuestros jóvenes con la entrega de becas.

Sr. Alcalde: Decir, que si bien tiene razón concejal en cuanto a que este contrato, convenio, está vencido, yo la verdad no me había dado cuenta, pero existe un hecho innegable, hay una deuda de por medio, real, de hecho Uds. mismos aprobaron esto en el FAGEM 2013, y por otras razones después se retiró, el ministerio no consideró este tipo de iniciativas dentro del FAGEM 2013, por eso debió ser retirada.

Don Jorge Vilches (DAEM), ¿eso fue así?, puede explicar que ocurrió realmente.

DAEM(s): Efectivamente fue el Mineduc quien eliminó ese ítem de los FAGEM, "Participación de la Comunidad".

Sr. Concejal Fernando Gómez: Bien, ahora que nuestra jurídico nos diga si procede que paguemos esto, que nos asegure que no incurriremos en malversación de fondos fiscales al cambiar un ítem a otro.

Jurídico: Si los profesores cumplieron con desarrollar las actividades, corresponde que se les pague concejal, más aun si existe de por medio una certificación de ello, aquí no existe ninguna malversación, Ud. mismo de hecho dijo aquí que hay fotografías que acreditan fue así, documentos con la asistencia.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Como esto antes se hacía por educación y ahora lo ve cultura, creo que se debiera hacer un decreto.

Sr. Alcalde: Respecto a si hay decreto o no, no tengo conocimiento concejal, no creo necesario un decreto que especifique quien está a cargo, porque esto se ve ahora por el departamento de cultura y hay una persona encargada que es Don Bernardo Arriaza.

Sr. Concejal Ramón Marín: Aclarar algo, porque aquí se habla de que nosotros debemos pagar, nosotros no pagamos, solo aprobamos como concejo la disposición de fondos y si es que hay disponibilidad.

A lo mejor la solución sería hacer una modificación presupuestaria traspasándole los dineros a educación, y que sean ellos quienes paguen, para no confundirnos tanto.

Sr. Concejal Fernando Gómez: El Mineduc rechazó esto, y se colocó en nuestros bolsillos al sacarlo del FAGEM, felizmente era un monto menor, así que debiéramos ver la forma de reclamarle al ministerio, que estas personas (profesores) nos demanden y nosotros demandar al Mineduc, es lo mínimo.

Encargado de Cultura: Aquí señores concejales para tener claridad, no es responsabilidad del Mineduc lo que sucedió, más bien la responsabilidad es del DAEM, de quienes hacen el FAGEM que debieron saber cuáles eran los requerimientos del Mineduc en ese momento, fue más bien un problema de gestión del DAEM de la municipalidad.

Decir también que el concejal Gómez nunca me citó a reunión de comisión, es más, me dijo que citaría solo a Don Jorge Vilches de educación.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo iba a citar a todos los actores, pero me sorprendió que se haya colocado en tabla hoy para votar esto.

Sr. Alcalde: Se colocó en tabla concejal, porque esto es algo urgente, debe ser resuelto, esa plata se debe y hay que pagar, las personas hicieron su trabajo, independiente a las responsabilidades administrativas internas.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo quería hacer una propuesta Alcalde, creo en este proyecto, y cuando hablamos de un convenio por la orquesta sinfónica, para que no nos confundamos más, proponer fusionar las dos orquestas que hay.

Decir que yo he visto el trabajo de los profesores, además algo entiendo yo de música, es algo que está dando resultados, hay niños que creo pueden llegar a ser muy buenos músicos, así que si llama a votar ahora Alcalde, yo aprobare esto porque los profesores están haciendo su trabajo y pensando en los niños.

Sr. Alcalde: Don Peter Kennedy tiene la palabra.

Sr. Peter Kennedy: Me parece muy bien esto de fusionar la banda y la orquesta, es algo que hemos conversado con Don Bernardo, es una buena idea.

No hay duda que la educación musical es muy significativa cuando los niños tienen acceso a ella, hoy tenemos 32 instrumentos en la orquesta y 30 en la banda, pero no nos limitaremos, buscaremos más porque deseamos masificar esto, tenemos buenos profesores, buenos apoyos.

Como dijo el Alcalde, se está gestionando otros fondos, la idea es darle estabilidad al proyecto, y no que cada año se tenga que estar pasando por situaciones como esta, yo estoy muy conforme en trabajar con Don Bernardo Arriaza en esto, es un gran profesional.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, llamare a votación entonces si es que no hay más comentarios o consultas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Antes de votar Alcalde, quiero decir que yo seré majadero en exigir informes técnicos y jurídicos para tomar una decisión siempre, porque aquí hay gente mirando bajo el agua, esperando que pisemos el palito para iniciar acciones judiciales en contra nuestra.

Es bueno dialogar, decirnos las cosas mirándonos a los ojos, sin rencores ni nada por el estilo.

Decir también, que este concejal siempre va a estar de acuerdo con todo lo relacionado con las instituciones, organizaciones de la comuna que estén haciendo bien las cosas, recordar que hemos entregado como concejo jugosas y lucrativas subvenciones, ya lo mencioné antes también, 45 millones de pesos en becas para apoyar a nuestros jóvenes y todo esto no es producto del azar Alcalde, es fruto del trabajo serio y responsable de los concejales, de Ud. Alcalde, de nuestros jefes de servicio y funcionarios que tienen bien

puesta la camiseta de la comuna, de lo contrario en pocos meses tendríamos números en rojo y no podríamos ayudar a nadie, decir que debemos sentirnos orgullosos de ser buenos concejales.

Por lo señalado por nuestra jurídico, votare favorablemente esto Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 067 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la cancelación de los honorarios, a los profesores de la Orquesta Instrumental, por un total de \$ 1.451.095.-; solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

Encargado de Cultura: Agradecer Alcalde, señores concejales, la aprobación solicitada que permitirá regularizar esta situación, sin dejar de recordar que está pendiente aún decisión para darle continuidad a este proyecto de la orquesta.

Sr. Alcalde: Si Don Bernardo, pero se están haciendo gestiones con privados para poder financiar en forma íntegra la otra orquesta, sin olvidar que como municipio estamos financiando en un 100% gastos de la orquesta de cuerdas.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal; para aprobación de los estatutos y la incorporación de la I. Municipalidad de Algarrobo, a la Asociación de Municipalidades de Chile, comprometiendo los aportes municipales, tanto para la incorporación, como para la cancelación de las cuotas ordinarias y extraordinarias, ello de conformidad a lo expuesto por la Concejala de la I. Municipalidad de Las Condes, Sra. Carolina Cotapos Mardones, Directora de Comunicaciones de la Asociación de Municipalidades de Chile.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde ahora a raíz de una visita efectuada a este concejo tiempo atrás por una representante de la Asociación de Municipalidades de Chile, someter a aprobación la incorporación de la Municipalidad de Algarrobo.

Hacer presente que yo hice las consultas respecto de los montos que se deberán pagar, se me respondió que la incorporación no considera ningún pago, y la cuota anual corresponde a 250 mil pesos por cada 1.000 millones de presupuesto, se calcula sobre la base del presupuesto inicial, así que nos correspondería pagar un millón de pesos.

En los estatutos se señala a su vez, que la municipalidad es libre de permanecer o no en esta asociación, si en un momento creemos que no satisface nuestras expectativas, nos retiramos.

Ahora se entiende que la idea es que la asociación brinde beneficios a sus asociados, eso es lo importante, en ella hay municipios importantes de los cuales podríamos requerir colaboración, asesorías.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo estoy de acuerdo en participar de esta asociación, hay municipios importantes como decía Ud. Alcalde, podemos obtener asesorías, firmar convenios, incluso en el plano cultural, y si hoy no nos consideran de ninguna parte es porque no participamos en nada, además si no nos parece, no nos gusta, en cualquier momento podemos retirarnos.

Además necesitamos conocer, tomar como ejemplos cosas positivas que se hagan en otras comunas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir Alcalde, que nosotros hemos participado la nada misma con respecto a otras asociaciones, este año nos han llegado unas 40 invitaciones para capacitación, nos estamos quedando bastante atrás.

La nueva ley 20.742 necesitamos entenderla cabalmente, y hemos ido a una sola capacitación, necesitamos tener la capacidad suficiente para interpretar la ley de buena forma porque cuando uno se presenta a estos cargos no toma un curso para ser representante popular, y el capacitarnos además está garantizado hoy por ley, además de ser una obligación para tomar decisiones correctas.

Decir que debemos enfrentar a veces algunas situaciones desagradables en que se hacen acusaciones al voleo, dicen por ahí que nosotros no damos el ancho, que no tenemos la capacidad para estar sentados aquí, se desinforma a la gente, a la comunidad, cuando contrario a lo que se afirma por ahí, este municipio ha sido reconocido entre los únicos 14 de todo Chile con sus cuentas en números azules.

Fíjese que a Ud. le han pedido la renuncia por no tapar unos hoyos en la Avenida C. Alessandri, de verdad hay gente venenosa, hay gente mala que viene solo a destruir, no nos tienen una pizca de confianza ni de respeto, hablan cosas incoherentes, que no corresponden a la realidad.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Donde dice esto concejal?

Sr. Concejal Fernando Gómez: En Aquí algarrobo.

Por lo mismo Alcalde, estando en esta asociación, podemos hacernos asesorar y pasar a las acciones jurídicas cuando corresponda, tomar cartas en el asunto, llegó el momento de frenar jurídicamente a estos señores.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Alcalde una pregunta, ¿todavía pertenecemos a la otra asociación (ACHM)?

Sr. Alcalde: Estamos suspendidos por deuda concejal.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Hacer las consultas, porque tiempo atrás habían hablado con Jorge Pizarro, habían tomado un acuerdo en que podíamos pagar dos años solamente para reincorporarnos nuevamente.

Sr. Alcalde: Preguntaremos concejal, a la provincial no porque están cobrando como 18 millones.

Bien, votemos entonces señores concejales, solicitud acuerdo para incorporarse el municipio a la Asociación de Municipalidades de Chile.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 068 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la incorporación de la I. Municipalidad de Algarrobo a la Asociación de Municipalidades de Chile.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: En correspondencia señores concejales, solo tengo tres solicitudes presentadas por el concejal Manuel Catalán, para efectos de que quede registrado en actas les daré lectura a cada una de ellas.

8.1.1.- Solicita copia certificados de notas de estudio de todos los alumnos becados con sus respectivas notas, ello cita en la carta, en el marco de su facultad fiscalizadora según Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ficha de protección social de cada uno de los beneficiarios, esto lo veo más difícil.

Respecto de este punto, recordar que todos tuvieron oportunidad de tener a la vista todos los antecedentes de las becas, alumno por alumno, en una reunión de trabajo convocada especialmente para ese efecto, revisar y analizar los antecedentes.

8.1.2.- Solicita informe horas extraordinarias y sobresueldos pagados a los funcionarios de salud, tanto de planta como a contrata.

8.1.3.- Solicita todos los documentos relacionados con el viaje al extranjero; España-Francia- Mónaco e Italia; copia del contrato con la empresa; monto de los dineros entregados a cada concejal como viáticos; el monto total pagado a la empresa y los antecedentes tributarios de la misma para poder certificar su existencia legal, el nombre de sus representantes legales, y copia contratación de todos los seguros de salud.

8.2.- Lo últimos señores concejales, informarles sobre una buena noticia, recordaran Uds. que había problemas para la pavimentación San José del Peumal, se hicieron algunas gestiones con Esva, la verdad no con buenos resultados, pero tras insistir en comunicarme con el encargado regional de los pavimentos participativos, el señor Aquiles Guajardo, me informó que habían encontrado una solución con algunos ajustes presupuestarios que hicieron, así que se podrá pavimentar lo que me tiene la verdad bastante contento, sin representar ningún gasto extraordinario para el municipio.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Que bueno Alcalde, una muestra más que Algarrobo avanza.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

9.1.1.- Habló conmigo el señor Manuel Rojas Cajales, por un tema de una mediagua que habían quedado de instalarle a raíz de que fue víctima de un incendio, van 10 días me dijo de eso, ¿Ud. sabe algo Alcalde?

Sr. Alcalde: Si, recuerdo bien el caso concejal, yo andaba en la Serena pero di las instrucciones al jefe del departamento social para que actuara con celeridad.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo me encontré con Don Víctor Pinto, nuestro encargado del departamento social, y él me dijo que estaba prácticamente en un 90% avanzado eso Alcalde, que la instalarían a más tardar el lunes.

9.1.2.- Otro tema Alcalde, la Inmobiliaria Punta de Gallo en Tunquen presentó un anteproyecto, Arenas de Tunquen, fue aprobado el 23.04.2014 por la DOM, los vecinos sobre eso están en conflicto, ¿Ud. nos podría explicar algo de eso, de que se trata?

Sr. Alcalde: Primero aclarar, lo que aprobó la DOM fue un anteproyecto, no un proyecto, al cual se le hicieron una serie de observaciones a las que deben dar cumplimiento para que les sea aprobado finalmente el proyecto si cumplen con todas las exigencias.

Entre esas observaciones, por ejemplo; un estudio de impacto ambiental, aprobación por parte de monumentos nacionales, aprobación por la seremi de salud por tema aguas servidas, etc.

Ahora lo que podemos hacer, es pedir a la DOM que venga a exponer un día sobre este proyecto, y también otros como el Arenamaris, el de San Alfonso que se está ejecutando.

Entiendo de ese proyecto, que podría ser la preocupación de los vecinos, algún impacto o daño sobre el humedal, pero no afectaría al humedal, se ubica al otro extremo del proyecto que se plantea.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Los vecinos dicen que afectaría el agua dulce; ahora, si cumple con todas las exigencias, entiendo que el municipio no podría negarse, ¿eso es así?

Secretaria Municipal: Cumpliendo con todo lo que exige la ley, no se les puede negar el permiso.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Eso tenemos que aprobarlo nosotros?

Sr. Alcalde: No concejal, eso le corresponde a la DOM.

9.2.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

9.2.1.- Lo primero, decir que revisando la cuenta pública, descubrí una situación que me llamó mucho la atención y quiero que se tomen cartas en el asunto Alcalde.

En el área salud, específicamente en las atenciones médicas de urgencia figuran 29.685 atenciones lo que da en promedio tres atenciones por hora; en el odontólogo se atendieron 17.719 personas con un promedio de 5 pacientes por hora, y así sucesivamente, pero donde me llamó la atención fue en las atenciones de los sicólogos (2), ahí se atiende un paciente cada cuatro horas, ese promedio arroja.

Yo solicito Alcalde que alguien con la capacidad suficiente, pueda investigar este tema, darle las facultades necesarias a Don Miguel Retamales, que se investigue por qué se atiende solo un paciente promedio cada cuatro horas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Tú te fijaste justo donde atienden muy pocos pacientes, pero no le llamó la atención concejal el hecho de que los dentistas atiendan cinco personas en una hora.

9.2.2.- Nosotros fuimos la otra vez a una visita inspectiva a los colegios Alcalde, hicimos una serie de observaciones aquí y Ud. en este concejo le dio 10 días al jefe del DAEM(s) para reparar todo eso, la mayoría requieren soluciones domésticas.

Pues bien Alcalde, fuimos a inspeccionar nuevamente los colegios para ver si se habían hecho las reparaciones, y nos encontramos con lo mismo, no se ha hecho absolutamente nada.

Habíamos pedido que se cerrara un orificio existente que tiene las puntas salidas y es peligroso para los niños, se habían comprometido a hacerlo.

Vimos también el tema de falta de jabón en los baños, sigue igual; que le pusieran un candado al cajón del calefón y nada; a la entrada de los niños al Pre- Kínder del Carlos Alessandri habíamos pedido emparejar y tampoco se ha hecho nada; donde faltaba una tapa pusieron una lata quedando más peligroso; bloques de cemento sobrenivel, tampoco nada Alcalde.

En los baños hay un olor pestilente, cero cloro, cero aseo, los niños pueden enfermarse, el director nos dijo que le estábamos poniendo mucho, debe haber andado resfriado, así que definitivamente Alcalde no hay camiseta puesta con todos estos temas.

En el liceo igual, observamos en la visita anterior que la manguera del agua contra incendio estaba desconectada y rota, sigue igual, no está conectada a ninguna red, las puertas están cerradas con alambre, luces prendidas todo el día, nadie se preocupa.

Creo Alcalde que se deben tomar medidas al respecto.

Sr. Alcalde: Lamentablemente concejal, sobre la situación de los colegios, deberé intervenir yo personalmente, acá como Ud. dice hay situaciones que requieren soluciones domésticas.

9.2.3.- Quiero Alcalde responder a un señor que escribió en Aquí algarrobo, diciendo que el municipio no subía al portal las carreras u oficios de los concejales, que prácticamente estamos escondiendo situaciones, así que les digo que se informen bien primero, porque no se demora más de dos segundos en encontrar la información sobre las actividades económicas que desarrollan los concejales, siempre ha estado.

Sr. Alcalde: Sobre la página web del municipio, decir que es muy completa, de fácil acceso, contiene la verdad mucha información.

9.3.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

9.3.1.- Solo decir al concejal Gómez que no pierda el tiempo tratando de ser el lector numero 5 o 6 de esa página Aquí Algarrobo, entiendo que no son más de cinco o siete personas quienes lo leen.

9.3.2.- Lo otro, me llamaron de una agrupación de Kid Boxing por una solicitud de un bus, ¿sería posible Alcalde?

Sr. Alcalde: Ellos entiendo solicitaron para el 18 de mayo, el bus estaba disponible y después nos llegó una carta comunicándonos que se había postergado la actividad.

9.3.3.- Se tuvo noticia la otra vez que llegaría un bus nuevo para el municipio, ¿tiene información Alcalde sobre eso?

Sr. Alcalde: Estuve conversando yo y el concejal Gómez con el consejero regional Roy Crichton, eso si bien está aprobado, se encuentra paralizado a raíz del incendio ocurrido en Valparaíso, el Intendente está abocado a eso, el consejero nos dijo que le había pedido al Intendente liberar todo eso que se encuentra pendiente.

9.4.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís:

9.4.1.- Informar que asistí a la reunión del consejo de salud, estuvo presente el señor Alcalde, la enfermera y el kinesiólogo del CESFAM, dieron una charla sobre las prestaciones que da el CESFAM de Algarrobo, les traje un folleto para que lo conozcan, eso será distribuido entre todos los usuarios para que conozcan los distintos servicios, prestaciones que ofrece salud, quedaron de seguir asistiendo a todas las reuniones del consejo de salud con charlas de distintos profesionales, verdaderamente positivo.

9.4.2.- Consultar Alcalde cuando se cambiara el paradero donde está el semáforo.

Sr. Alcalde: Departamento de Transito ya hizo su trabajo concejal, la DOM fue a terreno y destinó un lugar, de hecho ya se compró el material para hacer el cambio, está programado, en un par de semanas debería quedar listo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Igual Alcalde a la vuelta donde va a quedar el paradero habría que colocar un poste, una luminaria como sugerencia, es oscuro ese lugar.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Una consulta Alcalde, ¿se podría colocar esos postes con luces que señalizan donde hay pasos de cebra?

Sr. Alcalde: Eso se hizo en otras comunas concejal con platas destinadas a través del Transantiago, de compensación a regiones, con esas mismas platas se instaló aquí el semáforo, son fondos del ministerio de transporte.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Pero se podría hacer?, lo planteo porque me dijeron unas personas que en el verano habría ocurrido un accidente a la altura del Banco de Chile, habrían atropellado unas personas, o por último demarcarlos bien, colocar un letrero que indique hay un paso de cebra.

9.4.3.- ¿Qué posibilidad Alcalde hay de colocar un semáforo en sector de El Litre?

Sr. Alcalde: Lo mismo concejal, eso está en manos del ministerio de transporte, tienen hechos los estudios ya, vamos a consultar en qué etapa se encuentra.

9.5.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

9.5.1.- Quiero plantear una inquietud personal y de muchas otras personas, el detalle se puede conversar internamente, me refiero a si se hará algo en el caso de nuestro encargado del medio ambiente, Marcelo Inostroza.

Secretaria Municipal: Han surgido varias ideas concejal, una de ellas para ayudarlo por su enfermedad, podría ser a través de La Araucana, de la ACHS lo veo difícil.

9.5.2.- Con respecto de la persona que ha quedado a cargo de medio ambiente, la veterinaria Ángela Moraguez, ¿ella seguirá con el programa de limpieza de quebradas?

Sr. Alcalde: Si concejal, también con el programa de tenencia responsable de mascotas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Que bueno salió el tema Alcalde, el otro día vi una camioneta que anda capturando perros en la calle, la gente debe tener claro de que se trata.

Sr. Alcalde: Se había dicho aquí antes concejal, esa camioneta toma los perros y los lleva para operarlos, una vez hecho eso son devueltos al mismo sector de donde fueron recogidos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Habría que informar bien eso Alcalde, para que no nos veamos involucrados después en una polémica.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo primero, el programa lo dice concejal, tenencia responsable de mascotas, así que deben tenerlos dentro de sus casas, no en la calle.

10.- Varios.

No hay.-

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 15 de Sesión Ordinaria N° 15 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 22.05.2014.



Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza
Alcalde



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe